



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 334 - 2023-G.R.APURÍMAC/GR
Abancay, 03 AGO. 2023

VISTO:

Que mediante el OFICIO N° 342-2023-GR-APURIMAC-SRCH-GDSS/G., la Sub Región Chincheros, solicita incorporación de saldos de balance en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad. Asimismo, el inciso 3 de dicho numeral, señala que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante OFICIO N° 342-2023-GR-APURIMAC-SRCH-GDSS/G., la Sub Región Chincheros, solicita incorporación de saldos de balance en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR y Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones para los proyectos de inversión con CUI N° 2508713, N° 2212386, N° 2472125 y N° 2420269.

Que, con Informe N° 1756-2023-GRAP/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de la modificación presupuestaria de tipo 002 (Créditos Suplementarios), por la incorporación presupuestal de saldo de balance en el presupuesto del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por la suma de **SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES con 00/100 soles (S/. 617,363.00) en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados**, de las cuales el monto de S/. 297,479.00 soles



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



corresponde al Rubro 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR y el monto de S/. 319,884.00 soles corresponde al Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01. y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES con 00/100 soles (S/. 617,363.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	:		EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	617,363
RUBRO	:	15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR	297,479
GENERICA	:	1.9. SALDOS DE BALANCE	297,479
SUB GENERICA	:	1.9.1. SALDOS DE BALANCE	297,479
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.9.1.1. SALDOS DE BALANCE	297,479
ESPECIFICA	:	1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	297,479
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	297,479
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	319,884
RUBRO	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	319,884
GENERICA	:	1.9. SALDOS DE BALANCE	319,884
SUB GENERICA	:	1.9.1. SALDOS DE BALANCE	319,884
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.9.1.1. SALDOS DE BALANCE	319,884
ESPECIFICA	:	1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	319,884
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	319,884
			=====
		TOTAL INGRESOS	617,363
			=====

EGRESOS	:		EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	617,363
UNIDAD EJECUTORA	:	003 SUB REGION CHINCHEROS	617,363
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	173,950
PROYECTO	:	2.472125 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PUTCAMAYO, RETAMAPAMPA - ANCASMAYO HACIA LOS SECTORES QUICCAPATA, HACIENDA, CRUZ PATA, PORSURO COLLPA DE LA COMUNIDAD DE CHACABAMBA, DEL DISTRITO DE ONGOY - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	173,950
OBRA	:	4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	173,950
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	173,950
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	173,950
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	173,950
GENERICA	:	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	173,950



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	313,413
PROYECTO	: 2.212386 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E.P.M. N 54225 DEL CENTRO POBLADO DE TOTORABAMBA, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - CHINCHEROS - APURIMAC	150,000
OBRA	: 4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	150,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	150,000
CATEGORÍA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	150,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	150,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000
PROYECTO	: 2.420269 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 475-12 DE MIRAFLORES, 475-10 DE MOZOBAMBA, 475-43 DE VISTA ALEGRE Y 109 DE ROCCHACC DEL DISTRITO DE ROCCHACC - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	163,413
OBRA	: 4.000029 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	163,413
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	163,413
CATEGORÍA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	163,413
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	163,413
GENERICA	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	163,413
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	130,000
PROYECTO	: 2.508713 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EMP. 3S (GENEROSA) - EMP. 3S (CHINCHEROS) - HUACCANA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	130,000
OBRA	: 4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	130,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	130,000
CATEGORÍA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	130,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	130,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130,000
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	617,363
		=====
	TOTAL PLIEGO	617,363
		=====

Artículo 2°. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Artículo 4°. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PERCY GODOY MEDINA
Gobernador Regional
Gobierno Regional Apurímac



GR/PGM
GRPPAT/NOA
SGPPTO/AOSV
JOA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000080

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/08/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 334-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 01/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE EN ATENCIÓN INFORME N° 0070-2023-JT/SRCH-NIVO, RUBRO 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL FONCOR

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRAR'O	0	173,950
2472125 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PUTCAMAYO, RETAMAPAMPA -	0	173,950
4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	0	173,950
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	173,950
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	173,950
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	123,529
2420269 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES	0	123,529
4000029 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	0	123,529
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	123,529
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	123,529
TOTAL	0	297,479

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	297,479
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	297,479
TOTAL	0	297,479



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000085

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/08/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 334-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 01/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE EN ATENCIÓN INFORME N° 0070-2023-JT/SRCH-NIVO, RUBRO 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PAR

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090								
2212386								
4000036								
18								
6	2.6							
2420269								
4000029								
18								
6	2.6							
0138								
2508713								
4000079								
18								
6	2.6							
TOTAL						0	319,884	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18									
1.9									
TOTAL								0	319,884





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N° 1755-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO

AL : Lic. Juan Carlos Céspedes Rojas
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO : SOLICITO RESERVA DE 001 NÚMERO DE RESOLUCIÓN

FECHA : Abancay, 03 de agosto del 2023

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para manifestarle que la Sub Gerencia a mi cargo conforme a los dispositivos legales vigentes emanados por el Ministerio de Economía y finanzas solicitó a su despacho tenga en bien disponer a quien corresponda la reserva de 001 Número de **Resolución Ejecutiva Regional** para el Año Fiscal 2023, con la fecha 03 agosto del año 2023, el cual se detalla a continuación.

➤ TIPO 002 Credito Suplementario

RER- 334- INFORME N° 1756-2023

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Mag. Angel O. Salcedo Valdarrago
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO



10:12am

03 AGO 2023

334

(3)



Archivo
SGPPTO/AOSV

